



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

REGISTRO GENERAL

NÚMERO 2025038339

DECRETO DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL 2025-1627

Decreto delegación para la celebración de matrimonio civil día 7 de junio 2025, expediente 4046/2025

ÁREA: ALCALDÍA
EXPTE. Nº 4046/2025

DECRETO DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 07/06/2025 A LAS 12:30 HORAS EN DOÑA NATALIA ARREGUI BARRAGÁN

Instruido el expediente de Matrimonio Civil a celebrar por esta Alcaldía entre D. Germán Ramos Boza y Dña. Lorena Muñoz Estrada el día 7 de junio de 2025 a las 12:30 horas.

A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en los art. 51.1 del Código Civil y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en la Sr. Concejala de este Ayuntamiento, Doña Natalia Arregui Barragán, las facultades que corresponden a esta Alcaldía para la celebración del referido Matrimonio Civil el día 7 de junio de 2025 a las 12:30 horas.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos desde la firma del Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y demás que corresponda por la tramitadora del expediente.

En La Zubia(Granada), a 25 de junio de 2025
Firmado por: Purificación López Quesada (Alcaldesa)